



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008799

AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS (E)

### CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1065-M** del 26 de septiembre de 2018, para la aprobación solicitada;

En uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0186 de fecha 4 de septiembre de 2018;

### RESUELVE:

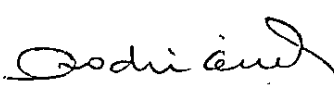
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de denominación de la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**, por la de **PACHAKAY S.A.** y, b) la reforma de estatuto, constante en la referida escritura en la parte pertinente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1065-M** del 26 de septiembre de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de septiembre de 2018

  
AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS (E)

FA/AMR  
xp. 712778  
ámite 68030-0041-18



Nº TRAMITE: 68030-0041-18  
DOCUMENTO: Resolución



17/01/19

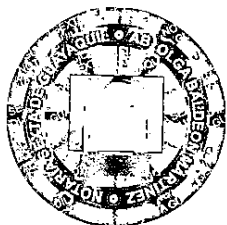
14.5



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

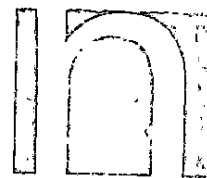
Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611  
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez  
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com  
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

**RAZON:** Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. QUE OTORGAN LA SEÑORITA KATHERIN PHILIPP PAULSON Y EL SEÑOR ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DE LAS COMPAÑÍAS BEAUPORT S.A. Y VINDELCORP S.A., EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, RESPECTIVAMENTE DE CADA UNA DE ELLAS**, del diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, se tomó nota de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008799, EMITIDA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Guayaquil, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. -✓



  
ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez



Factura: 002-006-000015854



20180901006O00745

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901006O00745

| MATRIZ                 |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA:                 | 29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:28) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                     |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN                    |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-05-2017                      |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20170901006P01245               |

| OTORGANTES                               |                    |                        |                    |
|------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                             |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                     | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0993032158001      |
| A FAVOR DE                               |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                     | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                      |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-08-2018           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20180901006P02011    |

  
NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay**

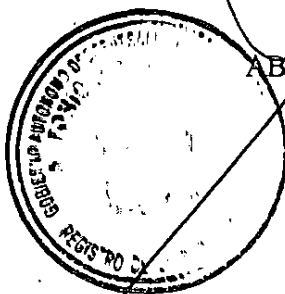
- 19 de Agosto entre Av. Paquisha y 5 de Junio

**Número de Repertorio:**

**2018- 33**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 110 a 128 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR], [PACHARAY S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL]).



AB. FRANCISCO DEL MONACO ORTIZ

Firma del Registrador.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

21 ENE 2010

HORA:

12 pm

FIRMA

Bai,